

Para Cuadro “TU MUNICIPIO EN ACCIÓN”, ventanilla “MANTENEMOS EL ORDEN”, específicamente el tema de *Ayudamos a solucionar los conflictos vecinales*.

Las y los Procuradores Sociales son autoridades que pueden conocer y desahogar el procedimiento por faltas administrativas cometidas en no flagrancia, así mismo, están facultados para intervenir en conflictos vecinales, familiares, condominales, de conductas que afectan el orden y la paz pública, cuando se lo soliciten las partes con el fin de convenir o avenirlas, así como en asuntos derivados por los funcionarios municipales y de asuntos susceptibles de negociación.

Contamos con diferentes sedes:

Procuradurías Sociales	Dirección	Teléfono
Delegación Felix Osóres	Calle Tarahumaras esq. Pames, Col. Cerrito Colorado	442 199 1768
Delegación Felipe Carrillo Puerto	Calzada de Guadalupe Victoria no. 103, Felipe Carrillo Puerto	442 210 1084 ext. 130
Delegación Josefa Vergara y Hernández	C. 21 1000, Lomas de Casa Blanca	442 222 1510
Delegación Centro Histórico	Calle Madero 81 Pte. , esquina con Calle Guerrero, Colonia Centro	442 246 5044
Delegación Santa Rosa Jáuregui	Agapito Pozo s/n, esquina Independencia, Col. Centro,	442 291 0019 ext. 111
Plaza Juana de Arco	Corregidora Norte S/N, Col. El Cerrito	44 2224 8820 442 212 0148
Centro de Infracciones Municipales por Alcoholimetría	Calle Playa Rincón Esq. Eduardo Loarca	442 195 9150